

INFORME DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD, DELEGADA PERMANENTE DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

La Comisión de Seguimiento del Programa de Evaluación de la Calidad, en su reunión de 25 de abril de 2019, aprobó presentar el siguiente informe para su exposición en la sesión ordinaria del Claustro Universitario a celebrar en el mes de mayo de 2019.

1.- Propuestas desde la unidad de Calidad de la Universidad de Salamanca.

Con el objetivo de contribuir al desarrollo de la cultura de la calidad en la Universidad de Salamanca, y con el convencimiento de que las buenas prácticas son una herramienta indispensable que nos ayuda a mejorar y, por ello, es necesario que se conozcan por parte de toda la Comunidad Universitaria, que desde la Unidad de Evaluación de la Calidad se promueve la celebración de las **I Jornadas sobre Buenas Prácticas en Calidad**, que pretenden ser una plataforma idónea para generar ideas, aprender de lo que otros hacen y mejorar en el desarrollo de nuestra labor.

Así mismo, la unidad propone:

La creación del **OBSERVATORIO DE BUENAS PRÁCTICAS Y MEJORA CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**.

La puesta en marcha de un **REPOSITORIO DE BUENAS PRÁCTICAS**, que permita la difusión y el acceso a las mismas. Los ejes en torno a los que inicialmente se propone enmarcar las buenas prácticas son: Docencia, Gestión, Investigación y Responsabilidad Social.

2.- Informe demográfico por edad en la Universidad Española.

Una preocupación, derivada de la baja tasa de reposición del profesorado que se ha prolongado durante varios años, es el envejecimiento de la plantilla de profesorado y cómo éste puede incidir en la Calidad. A continuación se aportan algunos datos sobre la edad media en las universidades públicas españolas para el personal docente investigador (los últimos datos disponibles son del curso 2017-2018).

Dicha edad media del PDI era de 49,8; siendo de 58,9 años para la figura de Catedrático de Universidad (58,4 en mujeres y 59,1 en varones); y de 53,1 años para la de Profesor Titular de Universidad (52,8 en mujeres y 53,3 en varones).

En el conjunto de la universidad española el porcentaje de plantilla joven (menores de 30 años) era del 6,1% (8,3 en mujeres y 4,6 en varones). Mientras que el 17% era mayor de 67 años (12,2% en mujeres y 21,3% en varones).

3.- Valoración del estado de la evaluación de la investigación a través del número de sexenios (datos del curso académico 2017-2018).

El número de sexenios totales en Castilla y León era de 6026, con una gran diferencia entre mujeres (2117) y varones (3909).

En la Universidad de Salamanca el número total de sexenios era en 2017-2018 de 2298 (787 en mujeres y 1511 en varones), con un valor medio de sexenios de 2,3 (2,0 en mujeres y 2,4 en varones).

La siguiente tabla muestra los porcentajes de sexenios óptimos (calculados en base a los sexenios posibles conforme a la antigüedad del profesorado) en todo el estado español. Los porcentajes más altos se dan entre los 35 y los 49 años, principalmente hasta los 40 años de edad.

4.- Valoración de las encuestas de satisfacción del alumnado.

En todos los centros de nuestra Universidad, el grado de satisfacción media superó el 3,5/5.

Sin embargo, de 11 centros de nuestra Universidad, 4 de ellos no alcanzan una participación del 50% del alumnado y 7 no alcanzan el 60%. En algunos casos la participación no alcanza el 35%.

Estos datos son preocupantes como ya pusimos de manifiesto en anteriores informes y dificulta en gran manera la elaboración de informes para la acreditación de centros o títulos; así como para el correcto desarrollo del Programa Docencia de evaluación del profesorado.

5.- Informe de seguimiento del Programa Docencia por la ACSUCYL.

Con fecha de 19 de marzo de 2019, la ACSUCYL elaboró un informe de evaluación del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Salamanca.

En él la Comisión de Evaluación del Seguimiento valora positivamente la implantación del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Salamanca, considerando que está suficientemente experimentado y desarrollado para que la Universidad pueda presentar la solicitud al proceso de certificación.

Sin embargo, se deberán realizar cuatro mejoras en su proceso y en su modelo de evaluación.

El ámbito susceptible de ser certificado con estas cuatro mejoras sería la docencia presencial del profesorado a tiempo completo, excluyendo los centros adscritos.

Las 4 mejoras que se plantean como necesarias son (trasladadas en su redacción directamente del informe):

1. Aumentar la capacidad discriminante del modelo. No parece ser capaz de detectar, aun siendo obligatoria la evaluación para el profesorado con vinculación permanente, a los profesores con una actividad docente de calidad insuficiente. Además, los resultados de la evaluación muestran un sesgo del modelo hacia las valoraciones “muy favorable” y “excelente”.
2. Explicitar en el modelo los requisitos mínimos de información para proceder a la evaluación de los profesores. Además de la obligatoriedad del autoinforme, deben especificarse porcentajes significativos de encuestas docentes, requisitos

de los informes de los responsables académicos, así mismo debe especificarse el procedimiento a seguir en el caso de que no se satisfagan esos requisitos.

3. El modelo de evaluación debe contemplar más consecuencias de las ya establecidas, que tengan un impacto real en la mejora de la calidad de la docencia, e igualmente es necesario realizar un seguimiento de las mismas.

4. Evaluar y analizar la satisfacción de los alumnos con el proceso.

6.- Plan de Desarrollo de la Docencia Virtual (2014-2018).

La Unidad de Evaluación de la Calidad de la Universidad de Salamanca ha elaborado un informe final de cumplimiento del Plan de Desarrollo de la Docencia Virtual de 2014-2018. Dicho informe merece la aprobación de esta Comisión y sugiere a toda la comunidad universitaria su lectura (se adjunta el enlace).

https://drive.google.com/file/d/1o0hJw3cbpFxB4v_76YtQVXCC957zdxv9/view

Desde la Comisión se insta al Vicerrectorado de Docencia y Evaluación de la Calidad a que dicho Plan se extienda en el tiempo, ampliándose los soportes necesarios para la creación de accesos remotos a material docente, que permitan al alumnado acceder fácilmente a dicho material.

Junto a un claro apoyo al incremento en la virtualización de la docencia, debe aumentarse la vigilancia de copia y plagio y la seguridad de protección en la red para dicho material; ya que una protesta generalizada en el profesorado es la de que gran cantidad del material docente elaborado y colgado en Studium está siendo utilizado para la creación de apuntes que se comercializan fuera de la Universidad, sin reconocimiento de autoría para el profesorado.

Desde la Comisión agradecemos las facilidades e información aportadas por la Vicerrectora e Docencia y Evaluación de la Calidad y por la Unidad de Calidad de nuestra Universidad.

Una vez más, esta comisión se pone al servicio de la comunidad universitaria y del claustro, en particular, para llevar a cabo cualquier seguimiento que le sea solicitado.